

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****76****MADRID NÚMERO 2****EDICTO***Sentencia 252/2019*

En Madrid, a 15 de noviembre de 2019.—Vistos por doña Cristina Fernández Gil, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de reclamación de cantidad, tramitados con el número 887/2017, a instancia de BMW BANK GMBH, Sucursal en España, representada por el procurador don Virgilio Navarro Cerrillo y asistida del letrado don Manuel Medina González, contra don Jorge Beltrán Coya, declarado en rebeldía.

Fallo

Que estimando parcialmente la demanda promovida por BMW BANK GMBH, Sucursal en España, representada por el procurador don Virgilio Navarro Cerrillo y asistida del letrado don Manuel Medina González, contra don Jorge Beltrán Coya, declarado en rebeldía, debo condenar y condeno a la parte demandada a que pague al actor la cantidad de 1.730 euros, más intereses retributivos hasta el completo pago de la deuda, sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez (firmado).

Contra esta sentencia no cabe recurso.

Publicación

Leída y publicada fue la anterior sentencia por la magistrada-juez que suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación a don Jorge Beltrán Coya, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 10 de marzo de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/20.264/21)

